

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de agosto de dos mil veinte

Radicado: 2018-01236

Asunto: Incorpora

Se incorpora al expediente la comunicación obrante a folios que antecede, a través del cual el apoderado de la parte demandante informa al Despacho de los abonos realizados a la obligación por las sumas de \$1.887.500, cada una, por los meses de mayo y agosto del presente año, las cuales serán tenidas en cuenta al momento de efectuarse la liquidación del crédito.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

fp

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _18_ de agosto de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_53_, fijados a las 8:00 a.m.



Secretario